

Libertad condicional para Eva Leal, abogada agredida durante su detención en puente Macuto

Pasadas las 4:00 p.m. fue puesta en libertad condicional la abogada Eva Leal, este jueves 25 de junio tras al menos 49 horas de haber sido detenida en las cercanías del puente Macuto, en Barquisimeto.

El abogado de Leal, Luis Lecuna, dijo a Elimpulso.com que la ciudadana estará en libertad condicional y deberá presentarse cuando así lo disponga el tribunal militar que la juzgó.

“Cuando el tribunal la requiera para una audiencia de un acto conclusivo, ella tendrá que asistir”, detalló Lecuna.

Además, resaltó que durante los próximos ocho meses se espera que haya una investigación por parte de la fiscalía para dictar un acto conclusivo, el cual tiene expectativa sea de sobreseimiento, lo que implica que no se le atribuyan responsabilidades penales a Leal.

La abogada, en libertad condicional, podrá regresar a su casa está misma tarde y hasta el momento de este reporte no tiene autorización de declarar, según expresó Lecuna.

Esta fotografía fue enviada por los familiares de Leal al momento de su excarcelación. La recibió su madre

Respecto a la Teniente de la GNB involucrada en el hecho, Lecuna dijo que hay expectativa de que la fiscalía militar o la inspectoría abra una investigación de forma administrativa. “La agresora debe rendir cuentas”, exigió en su cuenta de Twitter, el defensor de los Derechos Humanos, Manuel Virguez.

Ha sido puesta en «Libertad», la Dra Eva Sofía Leal, con medida de presentacion cada vez que el tribunal lo requiera, nunca debio estar detenida, su agresora debe rendir cuentas a la justicia por las lesiones ocasionadas a la Dra Leal.
pic.twitter.com/V6wnDeEpjq

– Manuel Virgüez (@abgmvirguez) June 25, 2020

Eva Leal fue detenida y llevada al Destacamento 121 de la Guardia Nacional Bolivariana tras una situación irregular presentada con una funcionaria de la GBN en la que Leal resultó herida en la frente y requirió cinco puntos de sutura.

La situación se habría originado por una multa que impusieron

los funcionarios por transitar en la ciudad después del horario permitido por el decreto 4.039 de la Gobernación de Lara durante la cuarentena radical por la COVID 19.

Según el testimonio de sus familiares, la abogada al notar que los funcionarios pedían transferencias a cuentas personales se negó a pagar y al intentar filmar lo sucedido en su celular, fue investida por la funcionaria quien ejerció la violencia para neutralizarla.

Con información de Elimpulso.com